

# Desde el pizarrón

Vol. 3

Noviembre  
de 2005

## Contenidos:

Así seguimos

Información  
GremialCalendario Es-  
colar 2006Para pensar y  
reflexionar  
AutogestiónPlan Maestro  
Parte I

¿Sabías qué?

Elecciones edu-  
cativas 2005  
Junta y ConsejoEditorial  
Agradecimien-  
tos

## Así seguimos...

Dadas las circunstancias nos vemos comprometidos nuevamente a abordar el tema de la "privatización" de la Educación Pública.

El Gobierno Provincial una vez más, ha ratificado su intención de privatizar la Educación, agudizando la crisis de la Escuela Pública no atendiendo los reclamos de la Comunidad Educativa y por el contrario promoviendo la creación de escuelas "AUTOGESTIONADAS", que para con-

fundir a la sociedad van cambiando de nombre, "charter", "autogestionadas", "experimentales", "desconcentradas", "descentralizadas", "esc. 2001", etc. etc., y otros nombres más que se inventarán para tal fin. Lo que no debemos perder de vista es la ideología de base, que considera a la Educación como un "servicio", y no como "un derecho que el Estado debe garantizar". Esto provoca una gran desigualdad,

ya que si permitimos el avance de estas políticas solo podrán acceder a la educación aquellos que puedan solventarla.

*Desde el pizarrón* te proponemos focalizar la atención en todo lo que estas políticas encierran: pérdida de la carrera docente, de la estabilidad laboral, y con esto el deterioro de la calidad educativa.

Solo de nosotros depende evitar este avasallamiento.



*Educación Pública... Para algunos es una "opción", pero para la gran mayoría es la "única posibilidad".*

**DEFENDÁMOSLA!!!!**

# Información Gremial

## Directores con concurso vencido: Parte II

*Desde el pizarrón* del mes de octubre informábamos acerca del fallo judicial acción de amparo a favor de U.T.E.P.S.L. Que dispone que la totalidad de los cargos vacantes directivos deben ser cubiertos por el docente titular del establecimiento con mayor puntaje.

El Gobierno, haciendo caso omiso a este fallo de la Justicia mantiene en sus

cargos a estos directores con contratos vencidos incurriendo así en la ilegalidad.

U.T.E.P. S.L. Solicitó por nota a la Jefe del Programa de Educación el día 07/11/05 cubrir todos los cargos directivos en los establecimientos escolares de la provincia y dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 3137-MP-04, cesando a los directivos de concurso con el contrato vencido, pedido que se reitera y que es motivo de descontento del sector docente.-

Hasta el cierre de esta edición la única respuesta por parte del Gobierno a los docentes de las esc. N° 313, N°5, N°9, N°423, y el CE N°10 de Villa Mercedes que se hicieron presentes para peticionar sobre lo expuesto fue: "que están evaluando lo denunciado y que probablemente para el año 2006 se definirá la situación."

**Solo promesas.**

## Régimen de Licencias, "Atención familiar" Parte II

A las esc. llegó un nota del Programa Capital Humano con el instructivo para hacer uso de esta licencia, U.T.E.P. S.L. Denunció las irregularidades que la misma contenía, a lo que el Gobierno responde:

Nos da la razón en nuestro reclamo: 1) el familiar puede o no habitar el mismo domicilio que el trabajador que solicita la licencia. 2) a los efectos respectivos tal parentesco debe ser acreditado con

la documentación respectiva por declaración jurada en el mes de marzo de cada año.

**Una improvisación más.**

**Carrera Docente**

**¿una utopía?**

□ □ □ □ □ □ □ □

Directores con contratos vencidos.

Normalizadores como directivos.

Docentes puestos a dedo (del PIS y otros planes sociales).

Personas sin título docente a cargo de alumnos.

# Calendario Escolar 2006

Propuesta presentada por U.T.E.P. S.L. A  
las Autoridades de Educación

## Nivel Inicial - E.G.B. 1° y 2° Ciclo.-

15 de Febrero- Presentación de Directivos  
20 de Febrero-Presentación y Reunión de Personal.-  
21 al 24 de Febrero – Exámenes.-  
27 y 28 de Febrero – Inscripciones Definitivas año 2006.-  
1 de Marzo Inicio de Clases.-  
11 de Julio al 22 de Julio o 18 de Julio al 29 de Julio- Receso Invernal.-  
1 de Diciembre-Finalización de Clases.-EGB.1 y EGB.2.-  
30 de Noviembre- Finalización de Clases.-  
Nivel Inicial.-  
11 de Diciembre- Finalización de actividades.-  
Periodo regular áulico: 177 Días

### Boleto Estudiantil

Los jóvenes de distintos Centros de Estudiantes han presentado dos proyectos pidiendo la rebaja del boleto en un 75 % para los alumnos de toda la Provincia. Los diputados del oficialismo no apoyaron esta noble iniciativa, por lo tanto dichos proyectos no han tomado estado legislativo.

Comunidad Educativa apoyemos a nuestros jóvenes.

## E.G.B. 3° Ciclo-Polimodal- T.T.P./T.

### A.P.

14 de Febrero- Presentación de Directivos  
15 de Febrero-Presentación y Reunión de Personal.-  
16/17 de Febrero- Exámenes Previos Libres y Equivalentes  
20 al 27 de Febrero- Exámenes Regulares  
28 de Febrero – Inscripciones Definitivas año 2006.-  
1 de Marzo Inicio de Clases.-  
11 de Julio al 22 de Julio-18 de Julio al 29 de Julio Receso Invernal.-  
1 de Diciembre-Finalización de Clases.-  
4 y 5 de Diciembre-Exámenes previos y equivalentes.-  
6 al 14 de Diciembre -Exámenes regulares.-  
15 de Diciembre.- Finalización de actividades.-  
Periodo regular áulico: 177 Días

### *U.T.E.P*

#### *En la radio*

*“La escuela pública,*

*La escuela de todos”*

*Por Radio Nacional 96.7*

*Jueves de 21 a 22 horas.*

*Tel . 424771 - 431318*

### Equipo de Redacción

Sonia Montiveros, Ana Paccini, Celia Castro, Juan Arce, Com. Dir. de U.T.E.P.

# Para pensar y reflexionar...

El Gobierno insiste con la "autogestión - privatización" y lo planea para el 2006.

## La autogestión: experimentación neoliberal

Análisis basado en el trabajo de la Lic. Olga Pelayes.

Son experiencias educativas copiadas de otras realidades, financiadas con dineros públicos, se fija un valor por alumno según ciclo o nivel y la escuela recibe dicho importe en función a la cantidad de alumnos. Para sus propulsores el problema de la Educación se reduce a cuestiones económicas, perdiendo su connotación ética, social y política.

Estas escuelas están a cargo de Asociaciones que en algunos casos están conformadas por personas que nada tienen que ver con lo educativo, sí con lo empresarial y además muy cercanas al gobierno.

El Proyecto Educativo Institucional PEI lo elabora cada una de estas Asociaciones, que además determinan los espacios curriculares. Contratando el personal (que puede o no ser docente) para llevar adelante sus objetivos.

Con respecto a los salarios, dependen de la voluntad de la Asociación, se paga acorde a una grilla cuyos ítems no se pueden comprobar objetivamente.

Este tipo de escuelas son presentadas a la sociedad como innovadoras en lo pedagógico, ya que ofrecen una variedad de actividades tales como: talleres, huertas, campeonatos, idiomas, informática, etc. Actividades que la Escuela Pública también lleva a cabo pero con mucho esfuerzo, ya que los fondos destinados para estos fines son derivados a las Asociaciones, o sea que la única "innovación" es **desmantelar la escuela pública para sostener este mercado**, y de esta manera el Estado se desentiende de la Educación, los éxitos o fracasos dependerán de la buena o mala administración.

Insistimos, en estas escuelas predomina el interés empresarial o de mercado de algunos pocos, la educación se convierte en un negocio para aquellos que revestidos de "modernidad" solo buscan su beneficio individual.

**La autogestión escolar no es la autonomía para pensar, reflexionar, deliberar y confrontar en la búsqueda de una verdadera democratización de la Educación.**

Rescatar valores: docentes que enseñan y chicos que aprenden, fuera de la escuela alguien está robando, una mano siniestra trafica drogas, políticos que se acusan unos a otros de corrupción... La escuela intenta "descontaminarse", rescatar valores. Una tarea difícil en la que docentes y padres deben unirse para salvar a los chicos de una sociedad cada día más dura y agresiva.

De eso se trata. Oscar Ángel Spinelli. (periodista diario "Clarín")

# Plan Maestro - - (parte I)

Esta vez el Gobierno Provincial decide mostrar mediante un documento escrito las estrategias que "supuestamente" mejorarían la Educación en la Provincia.

- Este Plan parte de una premisa indispensable: *ningún plan puede concebirse sin el respeto por la constitución y la leyes que de ella emanan.*

Durante 22 años no respetó la Constitución, ¿la respetará a partir de ahora?

- *La inclusión en el sistema educativo es un deber del Estado. Esto nada tiene que ver con la propuesta de autogestión.*

- Entre sus propósitos menciona: *la reconciliación de las comunidades y la formación de una ciudadanía deliberante y participativa.*

Recordemos que cuando la comunidad educativa se autoconvocaba en las escuelas preocupada por la situación en las mismas, desde el Ministerio del Progreso se les impedía la entrada y a los docentes dentro de los establecimientos se les prohibía la realización de asambleas.

- *Se atenderán las carencias en materia de alimentación, salud, útiles escolares, etc.* Hasta hoy no se ha dado respuesta a los reclamos de distintas escuelas para la cobertura en tiempo y forma de la copa de leche y comedor, ejemplo de esto es el Centro Educativo n° 21. En relación a la salud, nuestras escuelas carecen de personal de maestranza, de elementos de limpieza, mantenimiento de tanques de agua, cisternas, sanitarios, etc. El material didáctico, es inexistente.

- En la parte "programa y estrategias" anuncia *la elaboración de la Ley Provincial de Educación y la reformulación del Estatuto del Docente.* ¿Seguirá siendo la Ley Provincial de Educación un fiel reflejo de la Ley Federal?, en cuanto al Estatuto Docente, ¿a imagen y semejanza de quién?

- Proponen la *transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza para superar el fracaso escolar, a través de: consejos escolares, creación de la figura del docente*

*domiciliario y del hospitalario, tutorías para alumnos en riesgo, etc.* En la actualidad no hay gabinetes psicopedagógicos funcionando por falta de presupuesto, entonces ¿cómo se financiará esta nueva propuesta de trabajo extra escolar?

Por cuestiones de espacio hemos decidido seguir con este análisis en el próximo número ya que este documento así lo amerita.

Observamos con preocupación y alertamos que en el presente "Plan" se excluye sistemáticamente la creación del Ministerio de Educación.

¿Bajo qué estructura organizacional se llevará a cabo la implementación de este mágico plan?

**Plan Maestro  
Pensado para Ud.,  
Sin Usted,  
Y en contra  
De todos**

# Sabías que?...

## **Ley Federal**

Lo que  
debemos  
saber

Esta Ley no da cuenta de los grandes problemas del Sistema Educativo, que además son problema de la sociedad argentina. No se ocupa del drama de la segmentación educativa que es parte de la segmentación social, de la población educativa, que tiene que ver con una sociedad cada vez más

polarizada: muy pocos ricos cada vez más ricos y muchos pobres, cada vez más pobres. Esta Ley tampoco contempla el sujeto histórico social, al sujeto concreto: habla de "elemento" para referirse al docente, habla de "agente", para referirse al niño, "átomos" cuando se ha cancelado lo social. La otra preocupación, y esta Ley lo refleja es que hoy en el país el discurso económico sobre Educación ha desplazado al discurso pedagógico.

El art. 5° enumera una serie de lineamientos orientadores de la política educativa como: el fortalecimiento de la identidad y la soberanía Nacional y la consolidación democrática, es decir pautas que colectivamente aceptadas diseñan nuestro modo de ser como sujetos sociales. Vinculando estos enunciados con los del art. 6° encontramos que la formación integral y permanente de un sujeto cuya posibilidad de ser parte del colectivo que es la Nación se diluye en la vocación, que es una decisión individual. ¿Será por eso que la llamada educación ciudadana aparece recién en el nivel polimodal, que además no es obligatorio?

Como no habla de "conocimientos", la palabra que emplea la Ley es "saberes". Y entre estos conceptos hay una diferencia sustantiva. Los saberes son siempre la base del aprendizajes, pero están relacionados con la vida cotidiana, con la experiencia inmediata. Si como docentes no organizamos las rupturas epistemológicas para hacer que el chico acceda al conocimiento, éste se quedará con los saberes del sentido común. Esto es permanente en la Ley, porque cancelando todas estas cosas nos llevan de la mano para que desarrollemos habilidades instrumentales.

A través de esta Ley, que se basa en la Educación compensatoria se legitima que cada uno llegue hasta donde puede, con lo que el fracaso escolar pasa a ser patrimonio del individuo, así el Estado se aparta de su responsabilidad social.

**Las consecuencias que la aplicación de los aspectos más negativos de esta Ley tienen no solo en nuestras expectativas laborales, salariales o pedagógicas, sino, para la sobre vivencia misma de la Escuela Pública.**

Educación y democracia: los fundadores de las democracias contemporáneas comprendieron con claridad que solo un pueblo educado está a salvo de las tiranías. La lógica de la democracia comienza con la educación pública, continúa con una ciudadanía ilustrada y se consolida en la garantía de los derechos y las libertades. Cuando las personas carentes de educación participan en decisiones colectivas, el resultado no es la democracia, sino el gobierno conocido como la tiranía de la opinión.

### Junta de Clasificación:

Los docentes de la Provincia divididos en 3 zonas elegirán un representante por nivel.

Pero según la Ley vigente "Estatuto del Docente" esta posibilidad no es para todos por igual ya que los docentes de áreas especiales (Ed. Física, Plástica, Música) no elegirán a nadie porque su representante será designado por el Poder Ejecutivo.

También sufren la misma discriminación los colegas de **Educación Especial**, cuyo representante será "puesto" por el gremio que acredite mayor número de cotizantes, aquí se comete doble falta, por un lado se obliga al gremio a tener un representante de una especialidad definida, y por otro lado se obliga al docente que tenga interés en formar parte de la Junta ser afiliado a un gremio determinado.

Pero lo más grave que permite esta Ley vigente es la dependencia directa del Poder Ejecutivo.

### Consejo de Educación: 15 miembros

Para este Órgano, los docentes votarán para elegir sólo UN representante por Región Educativa serán 6 (seis en total), 1 (uno) lo designará el gremio que acredite mayor número de cotizantes (docentes que hacen aportes gremiales). El resto, es decir 8 (ocho) son los representantes del Gobierno Provincial. De estas 8 personas sólo 4 serán del área Educación, 1 de economía, 1 de recursos humanos, 1 de legalidad y 1 del área capacitación docente.

Para los 8 representantes del Gobierno no se exige ningún requisito de idoneidad, solo basta con ser "**funcional**" a sus políticas, esto agrava aún más la situación en el ámbito educativo, ya que de este "Consejo de Educación", que por Ley tiene la "**potestad**" de **realizar propuestas de normas jurídicas en función de las demandas del sistema educativo**. ¿Qué nos espera?

Solo el compromiso participativo, la responsabilidad en serio y la resistencia organizada impedirá el avance devastador de las políticas neo liberales que propone este gobierno.

De nosotros depende.

**No siempre "votar"**

**Significa ejercer la democracia.**

Es importante tu opinión, no dejes de aportar ideas y presencia, este espacio gremial es de todos, solo con organización y principios éticos se jerarquiza nuestra labor.



## **Editorial: 22 de noviembre de 2004**

*Soplan vientos de esperanza... La docencia puntana sigue dando muestras de compromiso y de valor. A pesar de los embates, de las sucias maniobras del gobierno que amenaza e intimida a través de los medios; nada parece detener esta decisión de ejercer el derecho y la práctica democrática.*

*Debemos elegir la nueva conducción que regirá los destinos de esta "cruzada". Se proponen 3 listas, muchos son los que quieren participar. Se debate dentro y fuera de las escuelas. Pero más allá de saber que sólo una quedará, la conciencia colectiva ya no está adormecida.*

**U.T.E.P. S.L.**

Dirección del trabajo principal  
H. Yrigoyen N° 1092

Teléfono: 02652 430862  
correo  
dignidaddocente@yahoo.com.ar  
Correo:  
desdeelpizarron@yahoo.com.ar

*Para muchos ésta será la 1° vez, pero para todos es la oportunidad de cambio, de dejar atrás los dirigentes nefastos que con su acción u omisión traicionaron la causa, es tiempo de barajar y dar de nuevo y por sobre todas las cosas tener en claro que la conducción electa cualquiera sea, solo con tu presencia y la de todos hará posible la defensa y el mejoramiento de la Educación Pública en la Provincia de San Luis.*

**22 de noviembre de 2005**

*Renovemos nuestras fuerzas en la lucha, la EDUCACIÓN nos lo está pidiendo y nuestros alumnos se lo merecen.*

*Gracias por confiar en nosotros.*

**U.T.E.P. S.L.**

## **Agradecimientos**

Agradecemos especialmente a los alumnos de los distintos centros de estudiantes que a través de sus manifestaciones como la campaña de ayuda solidaria para Daiana, la conmemoración de la "noche de los lápices", el 11 de octubre como "último grito de libertad", su propuesta del "boleto estudiantil" y por su constante labor en defensa de la Escuela Pública, nos hacen sentir que **no todo está perdido y vale la pena seguir luchando.**

**Gracias chicos!!!!**

*No se enseña "tan solo"*

*Lo que se sabe.*

*No se enseña "tan solo"*

*lo que se quiere.*

*Se enseña lo que se "ES"*



Artigas 844 - Tel. Fax: 430555

Rivadavia 648 - Tel.: 421356